



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

MV/lc
Nº 105

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto de los derechos humanos y, refiriéndose a la Nota Verbal LW/ns, de fecha 7 de febrero de 2020, tiene el honor de remitir, junto a la presente Nota, los comentarios del Gobierno de Chile respecto del Borrador Revisado de instrumento jurídicamente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas (“Borrador Revisado”), presentado ante la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el día 16 de julio de 2019.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 4 de marzo de 2020